



Ayuntamiento de Ariza

DECRETO

De conformidad con lo establecido en los artículos 46 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, 80 y siguientes del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales,

RESUELVO:

PRIMERO. Convocar la próxima sesión extraordinaria del pleno del Ayuntamiento de Ariza en el salón de sesiones del mismo, el próximo día **21 de diciembre de 2023 a las 13:30 horas.**

TERCERO. Que la secretaria lleve a cabo los trámites legales oportunos para la convocatoria y notificación de los miembros de la Corporación.

CUARTO. Fijar el **ORDEN DEL DÍA**, incluyendo los asuntos a tratar, resultando el siguiente:

PRIMERO.- Aprobación, si procede, acta de la sesión plenaria anterior.

SEGUNDO.- Aprobación, si procede, reconocimiento extrajudicial de créditos.

TERCERO.- Aprobación, si procede, Plan de Racionalización del Gasto para los ejercicios 2024-2027.

CUARTO.- Aprobación, si procede, del Presupuesto inicial para el ejercicio 2024.

QUINTO.- Decretos y Resoluciones de alcaldía.

SEXTO.- Informes de alcaldía.

Lo manda y firma el Sr. alcalde, D. José Carlos Tirado Ballano.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE